Acta N° 40 de Fecha 13/NOV./2014

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS". VISTO: El Exp. N° M08571/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 10/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 274.525; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual ID N° 274525 de fecha 14 de octubre del 2014 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"OLI SERVICE S.R.L., DATA LAB S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L., "V.R." S.A., INFOCENTER S.A. Y DATA LAB S.A."**; Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 20 de octubre del 2014, la Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, el Lic. Roberto Melgarejo – Gerente GOYT, procedió a analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados, ya que es la persona idónea para emitir un parecer técnico de los productos ofertados; Que, en conclusión el Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **LOGICALIS PARAGUAY S.A., en el Lote 2; INFOCENTER S.R.L., para los Lotes 1, 3, 7, 10; DATA LAB S.A., para el Lote 4 y V.R. Sociedad Anónima para los Lotes 6, 8 y 9**, son las que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende las que reúnen la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.525 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 328.897, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", a las firmas: "LOGICALIS PARAGUAY S.A., el Lote 2; INFOCENTER S.R.L., los Lotes 1, 3, 7, 10; DATA LAB S.A., el Lote 4 y V.R. Sociedad Anónima los Lotes 6, 8 y 9";** Que, así también, la Comisión solicita **declarar desierto el Lote 5** "Estaciones de Trabajo Portátiles", en base a lo dispuesto en el **Art. 30 inc. b): "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado por por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2014 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ID N° 274525, a las siguientes firmas:

a) A la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A, con RUC N° 80022674-7, **el Lote 2 "Dispositivos de Almacenamiento"**, por el monto de (Gs. 79.997.000 – **IVA incluido**) Guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08571/2014.-------

b) A la empresa INFOCENTER S.A., con RUC N° 80023118-0, los siguientes: **el Lote 1 "Dispositivos de Comunicación"; el Lote 3 "Dispositivos de Interconexión"; el Lote 7 "Racks – Control de Acceso",** por el monto de (Gs. 128.150.00 – **IVA incluido**) Guaraníes ciento veintiocho millones ciento cincuenta mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08571/2014.-------

c) A la empresa DATALAB S.A, con RUC N° 80030218-4, **el Lote 4 "Estaciones de Trabajo"**, por el monto de (Gs. 34.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes treinta y cuatro millones, según el detalle adjunto al Exp. N° M08571/2014.-------

d) A la empresa "VR" Sociedad Anónima, con RUC N° 80048197-6, los siguientes: **el Lote 6 "Impresoras", el Lote 8 "Monitores", y el Lote 9 "Dispositivos de Interconexión Tipo 2"**, por el monto de (Gs. 24.910.000 – **IVA incluido**) Guaraníes veinticuatro millones novecientos diez mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08571/2014.-------

..//..

Acta N° 40 de Fecha 13/NOV./2014

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 390 30 1 0 1 y 2 001 00 00 390 30 1 99 2 **"Otros Bienes de Consumo"**.-------

4°) Declarar desierto el **Lote 5 "Estaciones de Trabajo Portátiles"**, de acuerdo a lo establecido en el **art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo